



ACTA DE APERTURA ELECTRONICA DE OFERTA, ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 89-2024-MPS-OEC-1 ADQUISICIÓN 2 FREIDORAS DE POLLO PARA EL PROYECTO: A020 "MEJORAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN DEL SERVICIO DE COMIDA RÁPIDA DE LA EMPRESA YEIK GOURMET S.R.L, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH". META 492

En la Ciudad de Chimbote, siendo las 14:30 horas del día 13 de diciembre del 2024, se instaló el Órgano encargado de las contrataciones, designado mediante Resolución Gerencial N°771-2024-GM-MPS, con la finalidad de iniciar la Admisión, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la buena pro de las ofertas presentadas de manera electrónica a través del SEACE; y el Otorgamiento de la Buena Pro, correspondiente al Procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 89-2024-MPS-OEC-1 ADQUISICIÓN 2 FREIDORAS DE POLLO PARA EL PROYECTO: A020 "MEJORAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN DEL SERVICIO DE COMIDA RÁPIDA DE LA EMPRESA YEIK GOURMET S.R.L, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH". META 492** en este contexto el representante es:

- CPC ADRIAN BENITO MEJIA MORALES

Acto seguido se inicia con la verificación de ofertas presentadas de forma electrónica por el SEACE, siendo los siguientes postores que presentaron su oferta:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20531739184	CONSTRUCTORA SERVICIOS Y CONSULTORA JM S.A.C.	12/12/2024	19:36:27	20531739184	12/12/2024	19:38:04	Enviado	Valido		

1. ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA

Acto seguido, después de identificar las ofertas, se procede a verificar la presentación de los documentos obligatorios del Capítulo II (Documentos para la Admisibilidad de la Oferta), del postor que presenta oferta conforme a lo señalado en el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

De la verificación documentaria de los documentos obligatorios, se ha efectuado la revisión realizada el cual se detalla en el siguiente cuadro:



DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		POSTORES - PRESENTA ANEXOS (SI/NO)
		CONSTRUCTOR A SERVICIOS Y CONSULTORA JM S.A.C.
DOCUMENTOS PARA LA ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA		
Documentos para la admisibilidad de la oferta		
a	Declaración jurada de datos del postor (ANEXO 1)	POSTOR 1
	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	Obligatorio
b	En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda	Obligatorio
c	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	Obligatorio
d	Declaración jurada de cumplimiento a las especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Obligatorio
e	Declaración jurada de plazo de prestación de la entrega (Anexo N° 4)	Obligatorio
	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde
f	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6) El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	Obligatorio
ESTADO DEL POSTOR		
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN FACULTATIVOS		
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	ADMITIDO
b)	solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo 10)	CUENTA CON REMYPE
		SI



POSTOR 1: CONSTRUCTORA SERVICIOS Y CONSULTORA JM S.A.C. De la revisión de los documentos de presentación obligatoria se ha podido verificar que el postor ha cumplido con la presentación de los documentos para la Admisión de oferta de acuerdo a lo solicitado en las Bases integradas, motivo por el que, se determina como **ADMITIDA** la oferta presentada.

2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

El Órgano encargado de las contrataciones informa que, la evaluación tiene por objeto determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

El Órgano encargado de las contrataciones, asigna un puntaje de cien (100) a la oferta de precio más bajo, y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según el siguiente cuadro:

N°	POSTOR	FACTORES DE EVALUACIÓN		REMYPE (05%)	Puntaje total del postor	Orden de prelación
		IMPORTE	Pi = Puntaje de la oferta a evaluar (PMP = Puntaje máximo del precio (100 puntos))			
1	CONSTRUCTORA SERVICIOS Y CONSULTORA JM S.A.C.	S/ 89,000.00	100.00	5.00	105.00	1

Se obtiene el orden de prelación, posteriormente se procederá a calificar las ofertas en conformidad al artículo 75 del reglamento de la ley de contrataciones

POSTOR	TOTAL PUNTAJE	ORDEN PRELAC
CONSTRUCTORA SERVICIOS Y CONSULTORA JM S.A.C.	105.00	1°

3. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo a la evaluación y calificación efectuada a la oferta del postor se tiene los siguientes resultados:

- ✓ Adjudicar la Buena pro al postor **CONSTRUCTORA SERVICIOS Y CONSULTORA JM S.A.C** por el monto de **S/ 89,000.00 (OCHENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 Soles).**

Siendo las 15:40 de la misma fecha, el Órgano encargado de las contrataciones da por concluida la sesión, firman en señal de conformidad.

CPC. ADRIAN BENITO MEJIA MORALES
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES